



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: MONITORIO de EDISON ROZO SANTAMARIA contra MARIA DEL PILAR BLANCO GOMEZ y otro. Exp. 11001-41-89-039-2020-00914-00.

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que el término indicado en el acuerdo conciliatorio del pasado 13 de abril (fls. 24 y 25 C-1), se encuentra fenecido, por ende, se reanuda el proceso de marras.

En firme, ingrésese para dar el trámite de rigor.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 53 hoy 21 de mayo de 2021. La secretaria, MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
--

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 09f8cbaa5237b6d9dfac426e618a51670cb3422f4023ee19f58b1ac363ceec89
Documento generado en 18/05/2021 04:53:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.